



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-11510-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 10 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-0000-9732-15-8

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-9732-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, solicita la reinscripción e incorporación de elaborador para el producto inscripto bajo certificado de RNPUD N° 0250372, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 132 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscribese el Certificado de RNPUD N° 0250372 que consta en IF-2017-23812768-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 30 de Noviembre de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase la incorporación de la firma NALCO ARGENTINA S.R.L. con R.N.E N° 020634444, como elaborador del producto correspondiente al RNPUD mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2017-23812768-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98, 3366/07 y 2013/10.

ARTICULO 4º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-23812768-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250372.

ARTICULO 6º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250372 que obra a fojas 29, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-1127-05-8.

ARTICULO 7º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250372 actualizado que se menciona en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-9732-15-8

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.11.10 12:41:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Ledé
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.11.10 12:42:03 -0300'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250372

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: SANITIZANTE ACIDO USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: MANDATE PLUS
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO ACETICO 15 % , ACIDO NITRICO 14,43 % , ACIDO FOSFORICO 7,5 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BALDE PLÁSTICO DE CONT NETO 20KG. TAMBOR PLÁSTICO DE CONT NETO 200KG. CONTENENDOR PLÁSTICO DE CONT NETO 1000KG
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: ECOLAB ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: CALLE 11 N° 978 PARQUE IND. PILAR - PILAR - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020032875
ELABORADOR: RNE N° : 020034444 NALCO ARGENTINA S.R.L.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-009732-15-8.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 30/11/2015.

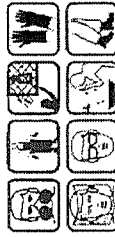
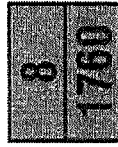
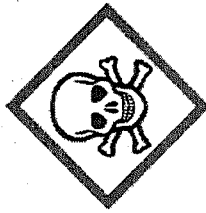
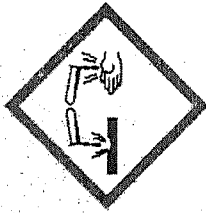
ECOLAB®

Mandate Plus

SANITIZANTE ÁCIDO USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA

Restringido a USO PROFESIONAL
Prohibida su Venta Libre

Lote
Vencimiento
Contenido neto



MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS.

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.

INSTRUCCIONES DE USO: Mandate Plus es un sanitizante para sistemas CP, COP, tanques y superficies en la industria alimenticia. Para equipos de procesamiento de productos lácteos y otros alimentos, tanques, bateas, pallas, tuberías y sistemas cerrados. Limpiar bien con detergentes y enjuagar con abundante agua potable. Sanitizar los equipos CP o COP por inmersión en una solución con 1,3 a 1,43 ml de producto por litro de agua. Para todo en spray utilizar 2,25 a 2,60 ml por litro de agua. Todas las superficies deben estar en contacto con la solución por un periodo no menor a 2 minutos. Enjuagar con abundante agua potable y dejar escurrir. El uso regular de Mandate Plus previene la formación de piedra de la leche y piedra calicular.

NOTA: las soluciones no deben ser reutilizadas para la sanitización, pero pueden serlo para otros propósitos como limpieza. Paso en establecimientos habilitados por SENASA. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable. No utilizar en disolución de alimentos. **Consulte a su especialista de Ecolab para instrucciones específicas de uso.**

PELIGRO! IRRITATIVO. Contiene productos fuertemente ácidos, ácido nítrico, ácido acético. Provoca lesiones graves. Tóxico en contacto con la piel. Provoca irritación en la piel. Dañosa o fatal si ingestión.

Dr. J. Vallejos
D. M. B. 26430-889
MAT

provoca quemaduras del tracto digestivo. Puede causar irritación a la nariz, garganta o pulmones. Nocho si se inhala. No utilizar en forma concentrada. Mezclar solo con agua siguiendo las instrucciones de la etiqueta. No mezclar con álcalis u otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. No aplicar sobre superficies calientes. Puede ser corrosivo para los metales. Tóxico para los organismos acuáticos. Para mayor información consultar la hoja de seguridad (M.S.D.S.).

PROTECCIÓN PERSONAL: Usar equipamiento de protección adecuada: guantes protección ocular, bolas y delantal para manipular el producto. Usar en ambientes ventilados y/o el protector respiratorio adecuado.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitarse los lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua/ducha. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a utilizarlas. En caso de ingestión enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. En caso de intrahación llevar a la persona al aire libre. **EN TODOS LOS CASOS CONCURRA AL MEDICO LLEVANDO EL RÓTULO DEL PRODUCTO. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES (CNI) 0600-333-0160.**

PRECAUCIÓN: Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. Usar guantes, ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara.

L. LOPEZ
en Química

POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS: No mezclar con blanqueadores u otros productos tratados con cloro, causará cloro gaseoso.

MATERIALES INCOMPATIBLES: Bases, Metales.

ALMACENAMIENTO: Almacene este producto en un lugar fresco y seco, evite los rayos directos del sol. Almacene en recipiente cerrado. Almacenar en envase original. No transvasar a otros envases. No utilizar el envase vacío para otros fines.

EN CASO DE DERRAMES: Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (Suelos) Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con dique el material derramado o si no, contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.

DISPOSICIÓN: Realizar la disposición de acuerdo con las normativas locales.

COMPONENTES: Ácido Nítrico: 14,43%; Ácido acético: 15,0%; Ácido fosfórico: 7,5%; coadyuvantes.

T.L.V. No aplica bajo instrucciones de uso de este rótulo.

MISMO RÓTULO PARA TODOS LOS CONTENEDORES NETOS

Elaborado por RNE: 02003444

Para RNE: 020032675

RINPUD: 0250372

SENASA: Certificado: C-13/15/06

PARA SU USO EN ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS POR SENASA.

INDUSTRIA ARGENTINA

ECOLAB ARGENTINA S.R.L.

Division Alimentos y Bebidas.

www.ecolab.com

Calle 11 N° 978 - Parque Industrial Pilar,

Buenos Aires, Argentina

81629MXXA Tel.: 0230 4671000

Fax: 0230 4671015

GHS Versión 1.0 10-04-2017

127

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
5324-84-5	1-Octano Sulfonato de Sodio 100%	1-Octano Sulfonato de Sodio	25.00
7697-37-2	Ácido Nítrico 67%	Ácido Nítrico 67%	21.54
7732-18-5	Agua desionizada	Agua desionizada	19.94
64-19-7	Ácido Acético Glacial 100%	Ácido Acético Glacial	15.00
7664-38-2	Ácido Fosfórico 80%	Ácido Fosfórico 80%	9.38
112-05-0	Ácido Nonanóico 100%	Ácido Pelargónico	7.00
334-48-5	Ácido Decanoico 100%	Ácido caprico	1.14
57-13-6	Urea 100%	Urea	0.50
11111-34-5	Diamina Alcoxilada 100%	Diamina Alcoxilada	0.50

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Líquido color amarillo claro a incoloro.

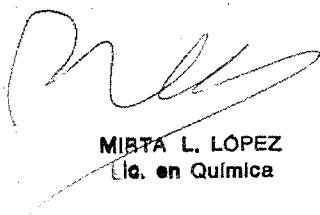
pH (100%): 1,0; pH (1%): 1.40 – 2.00

Densidad a 20°C: 1.160 – 1.180 g/ml

Acidez (10 ml de sol. al 1% hasta pH 4.0 con NaOH 0.1 N): 3.00 – 3.60 ml

Acidez (10 ml de sol. al 1% hasta pH 8.3 con NaOH 0.1 N): 6.70 – 7.30 ml

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS
EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACION
JURADA.**


MIRTA L. LÓPEZ
Lic. en Química


Romina L. Vallejos
APODERADA

IF-2017-23812768-000000000000#ANMAT
D.N.I. 26.430.889



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-23812768-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Octubre de 2017

Referencia: 9732-15-8

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.11 09:49:13 -0300

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.11 09:49:13 -0300